

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA: 2025-04-04	
				VERSION: V5	
1. Número del contrato 639 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/07/2026 A 31/07/2026	
4. Nombre contratista INGRID LUVIANA ALOMIA GÓMEZ		5. Tipo documento de identidad CC		6. Número documento de identidad 1126448757	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reinserción Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.				8. Lugar de ejecución PUTUMAYO - Valle del Guamuez	
				Grupo Territorial Putumayo	
9. OBLIGACIONES GENERALES					
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL				CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.				Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.				Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.				Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.				No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.				Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.				Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.				Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.				Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.				Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.				Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.				No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.				Si
13	Reportar a la ARL e informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.				No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.				Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.				Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.				Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.				No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.				No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.				No aplica

Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA: 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
639 - 2026		Mensual		1/07/2026 A 31/07/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar a la población sujeta de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reinserción Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reinserción, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reinserción Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Durante la vigencia del periodo contractual se realizó el acompañamiento y seguimiento a la población asignada, en cumplimiento de las directrices del Programa de Reinserción Integral y de lo establecido en la Resolución 2319 de 2024, Modificada por la 0917 de 2026. Tipo de población atendida: Se brindó atención a 45 personas en proceso de reincorporación y 3 personas vinculadas al proceso Auto SAR 067. Del total de participantes, 42 cuentan con planes en ejecución, mientras que 1 persona se encuentra en proceso de formulación de su plan individual anual, debido a que ingresó durante el mes de julio, por traslado desde el departamento de Nariño. Con esta persona se realizó la respectiva caracterización, de conformidad con el lineamiento, bajo la codificación FORM-PRI. Distribución de participantes activos por municipio: Valle del Guamuez: 28 personas asignadas (25 en proceso de reincorporación y 3 del proceso Auto SAR 067). Adicionalmente, se registra 1 participante en ciclo inicial. Orto: 5 personas asignadas. San Miguel: 6 personas asignadas. Ipiales (Nariño): 9 personas asignadas. Modalidades de atención: Presencial: 48 Telefónica: 0 / Virtual: 0. Características de la población asignada (activos): 12 mujeres y 35 hombres, 1 personas con discapacidad, y no se identifica personas con identidad de género diversa. Se garantizó un acompañamiento integral, considerando los enfoques diferenciales establecidos en la ruta de reincorporación.		
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reinserción adelantados en el marco del Programa de Reinserción Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	A la fecha de elaboración del presente informe, no se han radicado solicitudes formales por parte de colectivos interesados en la formulación de un Plan de Reinserción Colectivo. Sin embargo, en los espacios de atención tanto grupal, como individual se han abordado y aclarado inquietudes asociadas al marco orientador para la construcción de este tipo de planes.		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para dar cumplimiento a la actividad, se continuó con la socialización de la oferta institucional disponible en el municipio de Valle del Guamuez, con el propósito de facilitar el acceso de las personas en proceso de reincorporación a los programas y servicios ofertados por las diferentes entidades. Asimismo, en el marco de la estrategia Maestro Itinerante, participaron activamente cuatro personas, de las cuales tres corresponden a participantes del proceso de reincorporación y una es familiar. Como parte de esta estrategia, se brindó acompañamiento en la convocatoria, orientación e inscripción para la presentación de las pruebas ICFES. Durante el mes de julio también se fortaleció la articulación interinstitucional con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante el desarrollo de un taller de orientación vocacional dirigido a 13 personas en proceso de reincorporación (PPR), con el fin de promover la construcción de proyectos ocupacionales y el acceso a la oferta de formación. De igual manera, en el marco de las agendas comunitarias, se desarrolló una minga comunitaria en la inspección El Tigre, en la que participaron integrantes de la comunidad, personal de Desminado Humanitario, la organización social Violetas de Paz y la Agencia para la Reinserción y la Normalización (ARN), fortaleciendo los espacios de articulación institucional, participación comunitaria y construcción de tejido social. Finalmente, en articulación con la Secretaría de Salud Municipal, se llevó a cabo un taller sobre aseguramiento en salud, en el que se brindó información a las personas participantes acerca del funcionamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el municipio, los mecanismos de afiliación y el acceso a los servicios de salud.		
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	No aplica	Durante el mes de julio no se realizó seguimiento a proyectos productivos.		
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se realizó el registro y la actualización de información en el Sistema de Información para la Reinserción (SIRR). En este marco, se llevó a cabo la caracterización de una participante y la actualización de la información correspondiente a los grupos familiares de 48 participantes. Asimismo, se efectuó el cargue y la actualización de los certificados de estudio de los hijos menores de edad de participantes vinculados al proceso Auto SAR, garantizando la disponibilidad, integridad y actualización de la información en el sistema. Por otra parte, durante el mes de julio se realizó el cargue de 166 seguimientos correspondientes al mes de junio. Finalmente, se registró un caso excepcional debido a la ausencia de oferta relacionada con la acción 4.2.1.1.1, situación que impidió el desarrollo de la actividad prevista para dicho caso.		
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reinserción Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	En desarrollo de las actividades relacionadas a la presente obligación se implementaron los siguientes métodos operativos: Resolución 2319 de 2024, Resolución 0275 de 2025, consulta del manual de planes de trabajo, IR-F-178, KIT PRI_16, MALLA CICLICA, IR-P-29 para el registro de atenciones, IR-M 08 el manual de planes de reincorporación, así como también, el uso de los demás formatos establecidos de acuerdo a los lineamientos de calidad. el 17/07/2026 se realizó revisión de los registros FA y FPT de la población asignada.		
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se realizó la revisión de los reportes de desembolsos de los beneficios económicos de reincorporación correspondientes al mes de julio de 2026. En este marco, el 24 de julio de 2026 se verificaron los desembolsos del beneficio de Ingreso Básico para los participantes vinculados al proceso Auto SAR, así como los desembolsos de los beneficios económicos dirigidos a las personas en proceso de reincorporación. Como resultado de esta revisión, no se identificaron novedades.		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: BS-F-26	
				FECHA: 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 639 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/07/2026 A 31/07/2026	
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	En cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se participó en los siguientes espacios de orientación, articulación y fortalecimiento técnico: 07/07/2026: Presentación de las actualizaciones clave a la Malla PRI del GSE. 15/07/2026: Reunión de seguimiento con la Alcaldía de Ipiiales. 16/07/2026: Mesa de apoyo a procesos misionales. 23/07/2026: Segunda presentación de las actualizaciones clave a la Malla PRI del GSE. 24/07/2026: Reunión de articulación con el ICBF en el marco del programa de reunificación familiar. La participación en estos espacios permitió fortalecer la articulación interinstitucional, actualizar conocimientos relacionados con los procesos misionales y contribuir al seguimiento de las acciones orientadas a la atención de las personas en proceso de reincorporación.		
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	En el cumplimiento de esta obligación, en este periodo se lograron generar diferentes documentos electrónicos y/o físicos cumpliendo con los niveles de calidad mediante los instrumentos archivísticos y lineamientos de la guía para la administración, garantizando los protocolos de seguridad de la información establecidos por la entidad y en cumplimiento a los acuerdos de confidencialidad, en ese sentido, se generaron los siguientes documentos: 2 planillas IR-F 43, Y 1 IR-F103.		

11. CERTIFICACIONES
 En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI:	☒	NO:	☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	☒	NO:	☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	☒	NO:	☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	☒	NO:	☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: INGRID LUVIANA ALOMIA GÓMEZ	VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS Coordinadora GT Putumayo

Fecha: 3 de agosto 2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>